



Diputación de Córdoba

Delegación de Cohesión Social,
Consumo, Participación Ciudadana
y Protección Civil

CAMPAÑA DE FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL EN LA VICTORIA 2022

“PEQUEÑOS COMERCIOS PARA HACER GRANDE A LA VICTORIA”

BASES

PRIMERA: OBJETO DE LA CAMPAÑA

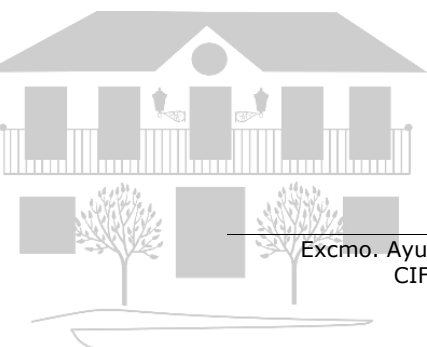
1.1-. El objetivo de la campaña será la de promocionar, dinamizar y activar la participación ciudadana así como el pequeño y mediano comercio local e incentivar las compras en las empresas de la población durante el período de Navidad, mediante un sorteo de 10 cestas de premios entre las personas que realicen compras en cualquiera de los establecimientos del municipio adheridos a ella.

1.2-. Esta campaña está destinada, por un lado, a las personas físicas, mayores de 16 años, y por otro lado a todos los establecimientos relacionados con el punto 3.2.

1.3-. La presente convocatoria se sujetará a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como la eficacia en el cumplimiento de objetivos, y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos

SEGUNDA: ORGANIZADORES Y COLABORADORES

2.1-. Esta campaña está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de La Victoria en colaboración con los empresarios ubicados en el municipio y la Diputación de Córdoba.



TERCERA: PERSONAS PARTICIPANTES Y EMPRESAS ADHERIDAS

3.1-. Podrán obtener papeletas las personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Personas mayores de 16 años.

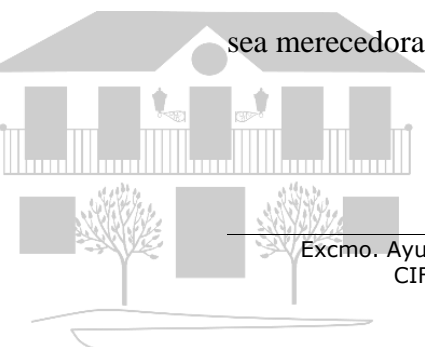
3.2-. Para el reparto de las papeletas podrán adherirse establecimientos del pequeño y mediano comercio de la localidad de la Victoria destinados al consumo y servicios entre otros: carnicerías y pescaderías, tiendas de alimentación, cooperativas, fruterías, tiendas de regalos, bares y restaurantes, floristerías, ferreterías, estancos, librerías, peluquerías, bazares, tiendas de ropa, talleres de vehículos, tiendas de electrodomésticos y otros. La fecha tope para solicitar la participación será el 30 de noviembre de 2022.

3.2.1-. No podrá participar de forma activa un titular con varios negocios en diferentes participaciones.

3.2.-. Para ello, deberán cumplimentar una solicitud (Anexo I) y presentarla en el Registro de entrada físico de este Ayuntamiento o a través de sede electrónica, y adjuntar declaración responsable (Anexo II) o el certificado de situación en el censo de Actividades Económicas de la AEAT. En dicha solicitud habrá que especificar los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y DNI de representar del establecimiento.
- Actividad del Establecimiento.
- Nombre, CIF y dirección, teléfono y/o correo electrónico del establecimiento.

3.2.3-. La organización se reserva el derecho de dar de baja y expulsa automáticamente de la campaña a cualquier empresa colaboradora que realice un mal uso de la misma, entendiéndose por tal el incumplimiento de una o más condiciones de las reguladas en las bases o la realización de cualquier acción que a juicio razonado de la organización sea merecedora de dicha baja y expulsión.





Diputación de Córdoba

Delegación de Cohesión Social,
Consumo, Participación Ciudadana
y Protección Civil

CUARTA: DURACIÓN DE LA CAMPAÑA.

4.1-. La duración de la campaña será desde el 1 al 18 de diciembre de 2022

QUINTA: ACCIONES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO

5.1-. Sorteo de 10 cestas de productos por valor aproximado de 150,00 € cada una.

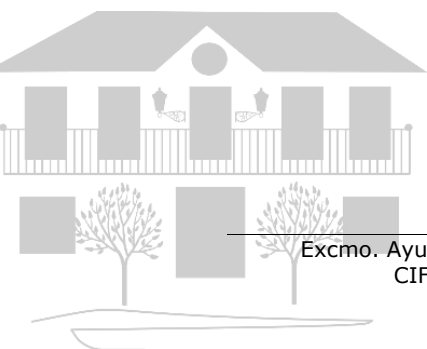
5.2-. Igualmente se indica a título informativo que dicho premio está sujeto a la normativa vigente.

SEXTA: MECÁNICA DEL SORTEO:

6.1-. Por cada DIEZ (10,00) EUROS de media en compras realizadas en establecimientos participantes en la campaña, se entregará al cliente una papeleta de participación con un número que entrará a formar parte del sorteo de las cestas de premios, siendo cinco el número máximo de papeletas a entregar al cliente por compra.

6.2-. Se realizarán 10.000 papeletas para el sorteo, que irán desde 00001 al número 10.000. Los participantes deberán rellenar sus datos personales en la papeleta en la que constará nombre, apellido, dirección y teléfono de contacto, depositándolas en una urna que se habilitará al efecto en las dependencias del Ayuntamiento de La Victoria.

6.3-. Para ser válidas las papeletas deberán ir correctamente cumplimentadas por los participantes con los siguientes apartados: nombre, apellidos, dirección y teléfono de contacto. Las papeletas premiadas en el sorteo que no cumplieran con estos requisitos quedarán excluidas del mismo, procediéndose a sacar una nueva.





Diputación de Córdoba

Delegación de Cohesión Social,
Consumo, Participación Ciudadana
y Protección Civil

6.4-. El sorteo tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2022 a las 12.00 horas en un acto público retransmitido en directo a través de medios telemáticos, anunciado previamente en la página web del Ayuntamiento, donde una mano inocente seleccionará las papeletas ganadoras de las diez cestas sorteo, siendo la primera papeleta extraída la ganadora de la cesta número 1, la segunda papeleta extraída la ganadora de la cesta número 2, y así sucesivamente hasta completar los diez premios.

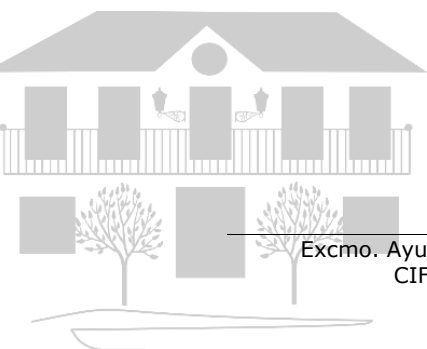
6.5-. El ganador dispondrá de cinco días hábiles para reclamar el premio, a partir del día siguiente al sorteo.

6.6-. Un mismo ganador no podrá ser agraciado con más de un premio, ni tampoco podrá tocar más de una cesta dentro de la misma unidad familiar, procediéndose en estos supuestos a sacar una nueva papeleta para designar nuevo ganador. Asimismo se procederá a sacar 3 papeletas suplentes para otorgar los premios con el mismo procedimiento anteriormente indicado. En caso de no reclamar el premio el ganador, los números suplentes pasarán a ser los números premiados.

Posteriormente se dará publicidad a través de los diferentes canales de difusión del Ayuntamiento (tablón de anuncios y redes sociales) de los números y personas agraciados, así como el establecimiento donde se ha repartido la papeleta.

El Ayuntamiento de La Victoria se pondrá en contacto con los ganadores del premio de acuerdo a los datos de contacto que los participantes hayan rellenado en la papeleta.

6.7-. De conformidad con la legislación sobre protección de datos, la participación supone la aceptación de las bases y la cesión de los datos personales facilitados para participar en la campaña que serán utilizados exclusivamente para los fines en las presentes bases.





Diputación de Córdoba

Delegación de Cohesión Social,
Consumo, Participación Ciudadana
y Protección Civil

6.8-. Los empresarios de los establecimientos participantes no podrán ser agraciados en el sorteo con papeletas cuya serie correspondan a las que hayan repartido, para lo cual, al recoger las papeletas firmarán un recibí (Anexo III) donde se indiquen las series que van a repartir en su establecimiento.

6.9-. En el caso de que el premio recayera en un menor de edad, se entregará al menor acompañado de su tutor o representante legal. El ganador no podrá exigir el cambio del premio, ni su valor en dinero, ni por un bien o servicio distinto, de modo que dicho premio no será negociable ni transferible.

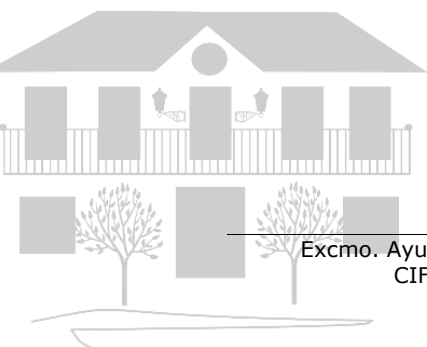
6.10-. La forma de canjear el premio será mediante la entrega de copia de Aceptación del premio (Anexo IV) y copia identificativa del ganador o ganadora (DNI/NIF) y la verificación de la misma.

SÉPTIMA: DESCUENTOS Y PROMOCIONES

7.1-. Aquellos establecimientos que lo deseen podrán llevar a cabo descuentos o promociones especiales durante los días que dure la campaña; para ello deberán comunicarlo previamente al Ayuntamiento si quieren que queden reflejados en la publicidad de la campaña. Los productos y las promociones especiales que se hagan en estos días podrán señalarse en la web del Ayuntamiento. Será potestad de cada participante el marcar los descuentos a realizar a los clientes, o realizar la promoción que desee.

OCTAVA

8.1-. Estas Bases estarán a disposición de cualquier interesado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de la Victoria.





Diputación de Córdoba

Delegación de Cohesión Social,
Consumo, Participación Ciudadana
y Protección Civil

NOVENA: COMPROMISOS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

9.1.- Mostrar en el escaparate (y en su defecto en lugar visible) el cartel identificativo de la campaña a disposición de sus clientes.

9.2.- Informar de la campaña a los consumidores que lo requieran

DÉCIMA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

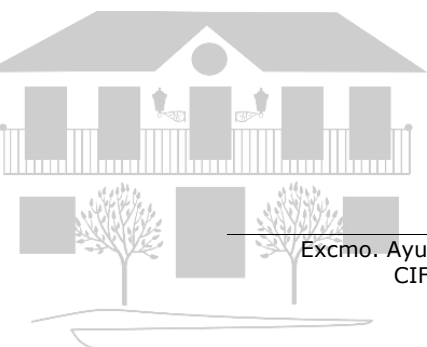
10.1.- Los participantes y comercios adheridos aceptan las presentes bases y el criterio de la organización en la resolución de cualquier cuestión derivada de la campaña, por el mero hecho de participar en la misma.

UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS

11.1.- El Responsable del tratamiento de los datos personales que se faciliten es el Ayuntamiento de la Victoria.

11.2.- Los datos se conservarán durante un tiempo necesario para cumplir la finalidad y posteriormente para atender posibles responsabilidades derivadas de la convocatoria.

11.3.- Las personas titulares de los datos pueden ejercer los derechos de acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer enviando correo electrónico a información@lavictoria.es.





Diputación de Córdoba

Delegación de Cohesión Social,
Consumo, Participación Ciudadana
y Protección Civil

ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EN
CAMPAÑA DE FOMENTO DEL CONSUMO LOCAL EN LA VICTORIA 2022**

“PEQUEÑOS COMERCIOS PARA HACER GRANDE A LA VICTORIA”

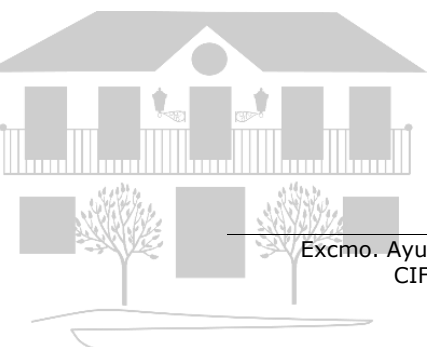
Por la presente yo D_____ con
DNI/NIF_____

En representación del establecimiento _____

SOLICITO la adhesión en la Campaña de fomento del consumo “Pequeños comercios para hacer grande a la Victoria “, conforme a las bases que desarrollan la misma.

DATOS A CUMPLIMENTAR

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
DIRECCIÓN	
ACTIVIDAD	
CIF	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	





Diputación de Córdoba

Delegación de Cohesión Social,
Consumo, Participación Ciudadana
y Protección Civil

ASIMISMO DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Y que la empresa que represento se encuentra al corriente del pago de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Hacienda pública y por reintegro de subvenciones con cualquier administración pública y AUTORIZO al Excmo. Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba) para la consulta de datos.

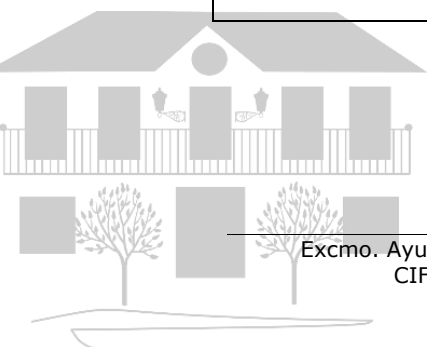
Fdo. D. _____

En la Victoria a _____ de _____ de 2022

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/44/CE (Reglamento general de protección de datos (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se informa al interesado que sus datos personales serán tratados conforme a las disposiciones del citado reglamento por el Ayuntamiento de La Victoria cuyo responsable final es el Pleno.

Le informamos igualmente que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud escrita al Ayuntamiento de La Victoria, Plaza de España, 7, 14140 - La Victoria (Córdoba).

RESPONSABLE	Ayuntamiento de La Victoria
FINALIDAD PRINCIPAL	Atención al ciudadano y gestión de expedientes en el marco de ejecución de competencias propias o atribuidas por delegación
LEGITIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento.• Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento
DESTINATARIOS	No se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria





AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(Córdoba)



Diputación de Córdoba

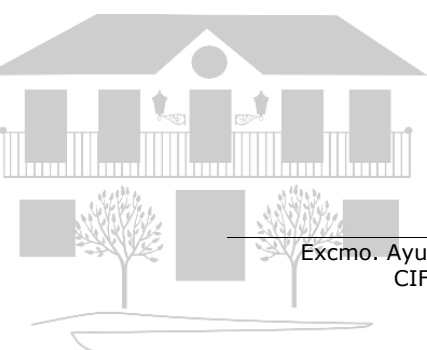
Delegación de Cohesión Social,
Consumo, Participación Ciudadana
y Protección Civil

DERECHOS

Acceso, rectificación, supresión y oposición así como a otros derechos contemplados en el RGPD y la LOPD-DGG y detallado en la información adicional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en la página web www.lavictoria.es





Diputación de Córdoba

Delegación de Cohesión Social,
Consumo, Participación Ciudadana
y Protección Civil

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo D/Dña _____ con DNI _____ Como representante del establecimiento _____

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la empresa/ establecimiento se encuentra en situación de alta en la fecha actual en el censo de Actividades Económicas de la AEAT como se establece en las bases de la CAMPAÑA DE FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL EN LA VICTORIA 2022.

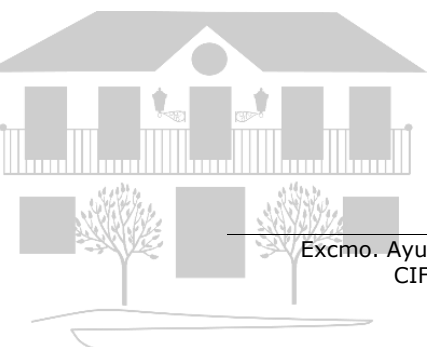
“PEQUEÑOS COMERCIOS PARA HACER GRANDE A LA VICTORIA”.

En La Victoria _____ de _____ de 2022

Fdo. _____

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/44/CE (Reglamento general de protección de datos (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se informa al interesado que sus datos personales serán tratados conforme a las disposiciones del citado reglamento por el Ayuntamiento de La Victoria cuyo responsable final es el Pleno.

Le informamos igualmente que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud escrita al Ayuntamiento de La Victoria, Plaza de España, 7, 14140 - La Victoria (Córdoba).





AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(Córdoba)



Diputación de Córdoba

Delegación de Cohesión Social,
Consumo, Participación Ciudadana
y Protección Civil

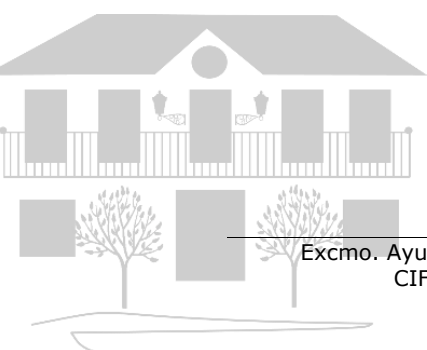
RESPONSABLE	Ayuntamiento de La Victoria
FINALIDAD PRINCIPAL	Atención al ciudadano y gestión de expedientes en el marco de ejecución de competencias propias o atribuidas por delegación
LEGITIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento.• Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento
DESTINATARIOS	No se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria

DERECHOS

Acceso, rectificación, supresión y oposición así como a otros derechos contemplados en el RGPD y la LOPD-DGG y detallado en la información adicional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en la página web www.lavictoria.es



ANEXO III: RECIBÍ DE PAPELETAS

Yo D./Dña. _____ con DNI _____

en representación del Establecimiento _____,

adherido la CAMPAÑA DE FOMENTO DEL CONSUMO LOCAL EN LA VICTORIA 2022 “PEQUEÑOS COMERCIOS PARA HACER GRANDE A LA VICTORIA” he recibido la cartelería y la serie de papeletas correspondientes a los números del _____ al _____, para distribuir las entre los clientes de mi establecimiento.

Y para que así conste, firmo el presente documento a la fecha de recepción de las mismas.

En La Victoria a _____ de _____ de 2022

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/44/CE (Reglamento general de protección de datos (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se informa al interesado que sus datos personales serán tratados conforme a las disposiciones del citado reglamento por el Ayuntamiento de La Victoria cuyo responsable final es el Pleno.

Le informamos igualmente que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud escrita al Ayuntamiento de La Victoria, Plaza de España, 7, 14140 - La Victoria (Córdoba).

RESPONSABLE	Ayuntamiento de La Victoria
FINALIDAD PRINCIPAL	Atención al ciudadano y gestión de expedientes en el marco de ejecución de competencias propias o atribuidas por delegación
LEGITIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento.• Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento
DESTINATARIOS	No se realizará cesión cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria

DERECHOS

Acceso, rectificación, supresión y oposición así como a otros derechos contemplados en el RGPD y la LOPD-DGG y detallado en la información adicional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en la página web www.lavictoria.es

ANEXO IV: RECIBÍ PREMIO SORTEADO

Yo D./Dña. _____ con DNI _____ y domicilio a efecto de notificaciones en _____ teléfono _____ y correo electrónico _____

HE RECIBIDO EL PREMIO DE LA CESTA N° _____ correspondiente a la PAPELETA PARTICIPANTE EN EL SORTEO N° _____ RELATIVO A LA CAMPAÑA DE FOMENTO DEL CONSUMO LOCAL EN LA VICTORIA 2022. “PEQUEÑOS COMERCIOS PARA HACER GRANDE A LA VICTORIA”.

Y para que así conste, entrego copia de mi DNI/ NIF y firmo el presente documento a la fecha de la recepción de las mismas.

En la Victoria a _____ de _____ de 2022

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/44/CE (Reglamento general de protección de datos (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se informa al interesado que sus datos personales serán tratados conforme a las disposiciones del citado reglamento por el Ayuntamiento de La Victoria cuyo responsable final es el Pleno.

Le informamos igualmente que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud escrita al Ayuntamiento de La Victoria, Plaza de España, 7, 14140 - La Victoria (Córdoba).

RESPONSABLE	Ayuntamiento de La Victoria
FINALIDAD PRINCIPAL	Atención al ciudadano y gestión de expedientes en el marco de ejecución de competencias propias o atribuidas por delegación
LEGITIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento.• Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento
DESTINATARIOS	No se realizará cesión cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria

DERECHOS

Acceso, rectificación, supresión y oposición así como a otros derechos contemplados en el RGPD y la LOPD-DGG y detallado en la información adicional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en la página web www.lavictoria.es